

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 383/2016, seguido a instancia de doña Josefa Aguado Ferrón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce, de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Auxiliar de Instituciones Culturales (4100), a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

27238257R	ENCARNACIÓN ALONSO RAMÍREZ	27528539T	RAQUEL TERESA BROGUERAS RODRÍGUEZ
75268199D	SELENA MARTÍNEZ LEAL	27228349Y	M.ª ROSA MONTOYA FERRÉ
27246394L	JOSEFA M.ª RAMÓN SÁNCHEZ	24160985Z	AMELIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
45580946Y	JAVIER TIJERAS BELMONTE	75876727A	CLARA SÁNCHEZ CABALLERO
52518279X	JUDIT BELMONTE GARCÍA	31860681T	ANTONIO GARCÍA GARCÍA
24290667E	CARMEN MARTÍNEZ IZQUIERDO		

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»